

José M.^a Blanco White. Un proyecto liberal en la revolución española

Por JOSÉ MARTÍNEZ DE PISÓN

Universidad de La Rioja

SUMARIO: 1. LA FIGURA DE BLANCO WHITE.–2. ESPAÑA: LA OBSESIÓN DE BLANCO WHITE.–3. EL PROYECTO POLÍTICO DE BLANCO WHITE.–4. REFLEXIONES FINALES: JOSÉ M.^a BLANCO WHITE, UN ILUSTRADO ESPAÑOL.

1. LA FIGURA DE BLANCO WHITE

Está muy extendida la opinión de que en España no ha habido un genuina doctrina liberal, como la hubo en otras latitudes¹. O, que, al menos, nunca llegó a la altura de otros países que constituyen el modelo de evolución política, de progreso y de modernidad. El objetivo de estas páginas es doble. Por un lado, mostrar que dentro de los límites hispanos también floreció un liberalismo, aunque, eso sí, marcado por los complejos procesos históricos que se sucedieron en las primeras décadas del XIX. Por otro lado, pretendo esbozar unas líneas y unas ideas de un autor, como es el del sevillano José María Blanco y Crespo, que desmonten la imagen y las opiniones que durante décadas han perdurado en el mundo académico sobre su figura. Pocos analistas tan lúcidos y tan comprometidos por la situación de su país como Blanco White han sido sometidos a una estigmatización tan radical e injusta.

¹ Este texto fue expuesto con el título *Los inicios del pensamiento liberal español: José M.^a Blanco White*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza el día 21 de enero de 2005 en la celebración de San Raimundo de Peñafort. Agradezco al Decano y a la institución la amable invitación que me hicieron, así como la oportunidad de exponer algunas ideas sobre un autor tan olvidado.

Cierto es que la trayectoria vital de Blanco White tuvo y tiene una influencia determinante en el silencio y en el juicio posterior sobre su obra. Y es que, en efecto, su biografía está marcada por su exilio en Inglaterra producido en 1810 y por la actividad periodística e intelectual que desplegó a partir de ese momento. Pronto, los conservadores no tardaron en etiquetarlo de antiespañol, y los liberales nunca aceptaron su visión de los acontecimientos de la llamada «revolución española», ni entendieron sus consignas, ni su empeño en importar el modelo político inglés, ni, en suma, su peculiar y original lectura de la teoría liberal. El mismo hecho de que su obra más interesante, salvo quizás su labor de editor del periódico *El Español*, fuese escrita en inglés no facilitó el conocimiento ni la propagación de sus ideas entre sus contemporáneos. Cierto es también que alguna de sus ideas, adelantadas en cierto modo a su tiempo, no le granjearon tampoco las simpatías de uno y otro bando, como, por ejemplo, su apoyo explícito a la posición de los insurgentes de las colonias americanas. Con el tiempo, su nombre desapareció de la memoria de los autores españoles a pesar de la riqueza de su pensamiento. Ya al final del siglo XIX, el injusto juicio que vertió Menéndez Pelayo sobre su figura y su personalidad lo condenó al silencio más sonoro. Todavía más de siglo y medio después de su muerte tales opiniones son una pesada losa sobre su figura y su obra. La pereza académica no parece dispuesta a cuestionar este legado y el silencio al que le condenó la opinión sesgada del polígrafo santanderino, salvadas las honrosas excepciones de V. Llorens, J. Goytisolo, A. Garnica y M. Moreno.

En realidad, Blanco White es un hombre de su tiempo sometido a los cambios y conflictos de un mundo en transformación. En efecto, en una época de profundos cambios en Europa y en España, donde el tránsito del siglo XVIII al XIX fue traumático, la figura y la personalidad de Blanco White se nos presenta atravesada por los conflictos y las incertidumbres de su tiempo. Por la tensión entre tradición y modernización, entre religión y razón; por la lucha entre quienes se aferran al estado de cosas del Antiguo Régimen y sus privilegios y quienes buscan la apertura a los nuevos aires y al logro de los ideales de la Ilustración. Y esta tensión fue, sin duda, desgarradora para las mentes sensibles e ilustradas. Puede decirse que Blanco White es un ejemplo (el primer ejemplo) del desgarrar y ruptura interior tan extendidos durante el siglo XIX entre los intelectuales españoles. Su *Autobiografía* es probablemente una de sus mejores obras por su prosa y su estilo, pero especialmente porque expone con crudeza el proceso interior que sufrió un espíritu inquieto y sensible en el seno de un ambiente de decadencia política como era la España de Carlos IV.

Blanco White es, sobre todo, un ilustrado nacido en una Sevilla que todavía disfrutaba de una posición privilegiada por sus relaciones con las colonias americanas, pero que, al mismo tiempo, se dejaba arrastrar por las inercias provincianas. En su niñez leyó con avidez a Feijoo, lo que despertó en él el afán de la crítica. Un ilustrado que

vivió como algo propio y personal la crisis de la España de primeros del siglo XIX. Tan es así que, una vez en su exilio voluntario hacia el que partió el 23 de febrero de 1810, no volvería a su país en el que había nacido el 11 de julio de 1775 falleciendo en Liverpool el 20 de mayo de 1841. En Inglaterra, donde se convirtió al anglicanismo, conocería los honores intelectuales y literarios que rara vez se conceden a un extranjero.

La figura de Blanco White presenta diferentes facetas literarias y ensayística. La menos conocida es la de teólogo y de polemista contra las religiones dogmáticas e intolerantes. Su búsqueda del cristianismo original le llevó a cambiar y a repudiar las creencias religiosas que asumió como propias. Sin duda, su labor más relevante para un historia del pensamiento fue la de periodista y la de ensayista. Ya en España, en la Sevilla asediada por los franceses fue encargado por el poeta M. J. Quintana, junto con el aragonés I, de Antillón, de la edición del *Semanario Patriótico*. Fue una experiencia breve, pues duró de mayo a agosto de 1809, pero, sin duda, relevante para la vida política del momento: analizó, describió, comentó y criticó los acontecimientos políticos de un período difícil. La finalidad de su empresa era, sobre todo, pedagógica, como lo fue siempre: formar una opinión pública que apoyase el proceso de reforma.

La experiencia de editor la continuó en Inglaterra, pues al poco de llegar fue encargado de la dirección de *El Español*. El objetivo de un periódico que duró hasta la vuelta de Fernando VII (1814) era divulgar los hechos de la revolución española, explicarlos y analizarlos e, incluso, orientar a los dirigentes la dirección que debían seguir. Tamaña empresa le acarrearía no pocos problemas y críticas en España, incluso, entre sus amigos. Llegaría a ser condenado por las Cortes de Cádiz como un enemigo del país, a la altura de Napoleón.

Analizar, denunciar y explicar sintetizan del proyecto filosófico-político de Blanco. Sus obras posteriores son también un ejemplo de esta actitud pedagógica: las *Letters from Spain* en las que, como si fuera un viajero por las tierras de su país, describió las costumbres españolas; aquellas otras cartas en las que hace lo contrario, esto es, describir las costumbres inglesas a los lectores hispanoamericanos y que fueron recopiladas con el título de *Cartas de Inglaterra*; sus escritos sobre la revolución española, la actividad de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, publicados en *El Español* con el seudónimo de «Juan Sintierra». Todos ellos muestran la misma pasión y la misma obsesión.

Las *Cartas de España*, escritas en 1821 y publicadas poco más tarde, componen un libro delicioso sobre su país natal. Aun escritas para un público inglés, forman sin embargo un interesante estudio de un español sobre los españoles que, vistas desde la distancia temporal, lo son también para los españoles. Pues, en ellas, encontramos un brillante y desapasionado relato sobre las costumbres españolas, sobre aspectos de la vida cotidiana y sobre acontecimientos históricos de la

España tradicional en el tránsito del siglo XVIII y XIX. Su relato estaba preferentemente basado en experiencias vividas u observadas personalmente. De ahí que especialmente se circunscriba a las ciudades de Sevilla, donde nació, Cádiz y Madrid. En cuanto a las referencias a hechos históricos, procuró estar bien informado.

Resulta así que las *Cartas de España* contienen una información preciosa. Pues, en ellas, se refiere a aspectos tan diversos como la Universidad, los toros, los estamentos sociales, los linajes y la limpieza de sangre, el tan genuino machismo ibérico, el papel de la religión y la formación de los sacerdotes, la siesta, las fiestas sevillanas, la fiebre amarilla que azotó Sevilla en 1800, la Cádiz esplendorosa y festiva de finales del XVIII, la corte de Carlos IV, Godoy, el motín de Aranjuez. ¿Acaso no se percibe en los *Episodios Nacionales* de Galdós un eco de la crónica de las intrigas de la corte borbónica y de la indolencia de Carlos IV, del poder del valido Godoy, de los sucesos de Aranjuez o del 2 de mayo realizada en las *Cartas de España* de Blanco? Su narración así trasciende lo meramente costumbrista para convertirse en una radiografía de la situación del país.

2. ESPAÑA: LA OBSESIÓN DE BLANCO WHITE

La obra y la vida de Blanco White está atravesada por su obsesión por España y por la situación de postración en la que se encontraba. Lo que Blanco White llamaba el «abatimiento» de España. Como a otros contemporáneos suyos, sus opiniones, su proyecto político, sus mismas exageraciones no pueden entenderse sin el potente influjo de la Revolución francesa y de los hechos de 1808.

Como afirma el historiador Carlos Seco, la España de Carlos IV es una España marcada por una triple crisis: política, económica y social. El origen de este escenario negativo parece encontrar una explicación razonable en «el impacto de la Revolución vecina, lo que provoca en nuestro país las tres crisis que llevarán a la catástrofe de 1808» (Seco, 1993: 18). La primera surge de la diferente reacción de los gobiernos de Carlos IV ante el proceso revolucionario y que acabó derivando en la eliminación de los gobernantes de la generación anterior: el año 1792, el año de la caída de la monarquía francesa, supuso también el fracaso tanto de la política de «mano dura» con los revolucionarios impulsada por Floridablanca, como la de «mano blanda» del conde de Aranda, y determinó a la postre el ascenso de Godoy. La segunda es consecuencia de la política de un Godoy que embarca al país en una nefasta «cruzada contrarrevolucionaria». Primero, el esfuerzo bélico contra Francia y, cuándo ésta vence, contra Inglaterra, fue lo que acabó arruinando al país. De la crisis económica derivó a su vez la crisis social que, en opinión de Seco, atravesó de arriba abajo a toda la sociedad española: desde la Iglesia, la nobleza, hasta las clases populares. El cambio de política en relación con Francia y la consi-

guiente guerra contra Inglaterra acabó desencadenando la crisis final en que derivó el reinado de Carlos IV, en 1808. Especialmente, Godoy acabó por granjearse, con su política de desamortizaciones, el odio de los sectores más conservadores de la Iglesia.

Sin este panorama de crisis, de conflictos y de ausencia de poder político como es el que surge en 1808 no se puede entender la figura de Blanco, su apasionamiento sobre la situación española y su frustración final, como sucede con otros tantos autores y políticos, como Argüelles, Toreno, Flórez Estrada y Alcalá Galiano.

En Blanco White, la preocupación por España será una obsesión enfermiza. La cuestión recurrente en sus escritos es el problema del «abatimiento de España» y el estudio de sus causas. A pesar de que son numerosos los textos en los que Blanco trata y analiza la realidad de España, sin embargo, las explicaciones y la descripción de las causas del abatimiento del país son recurrentes: una historia que, ante el reto imperial, trunca la construcción nacional en una evolución insuficiente; un despotismo entendido en el peor sentido, como absolutismo y tiranía, como gobierno personalísimo y arbitrario; una excesiva presencia de la Iglesia católica en la sociedad española y en la vida de los individuos que genera ignorancia, hipocresía y superstición; un sistema educativo y una instrucción inadecuada para aquellos tiempos; lo mismo sucede con las costumbres, la sociedad y las élites, etc. Y lo que es peor: la interacción entre el poder despótico y arbitrario de los monarcas y de sus validos y el control de los espíritus, realizado por la Inquisición, ha instalado la intolerancia como sistema institucionalizado, lo que ha subyugado el entendimiento humano en España. Y lo han sometido a un proceso de decadencia del entendimiento de funestas consecuencias, pues ésta se propaga letalmente por todas las instancias y estamentos sociales. A la postre, éste es el motivo de la desesperanza del autor, pues la causa de los males del país es demasiado profunda: como afirma, allá «donde el entendimiento esté en cadenas, ninguna reforma puede prosperar» (Blanco White, 2001: 65).

De los diferentes comentarios de Blanco, pueden entresacarse dos críticas a la política de los diferentes reyes: la de haber instaurado un gobierno despótico y, además, arbitrario y, con los siglos, ineficaz. Un gobierno despótico que suprimió la libertad por excelencia: la libertad de pensar y «de manifestar sus pensamientos por acciones que no perturben el orden» (Blanco White, 2001: 65). Un gobierno que empieza a instaurarse con Carlos V, «que, más por motivos políticos que religiosos, se empeñó en sofocar la secta luterana, en su cuna». Situación que empeoró con Felipe II «el monstruo más odioso de orgullo, egoísmo, hipocresía, y fanatismo, que el cielo permitió jamás para castigo de todo un pueblo, y sus descendientes por generaciones sin fin». En su reinado, se consagró el dominio omnímodo de la Inquisición que «llegó a tan alto grado de poder que casi se atrevía al autor mismo del dominio» (Blanco White, 2001: 56). Así pues, Felipe II encarna la materialización del

absolutismo y del poder despótico, plasmado en su alianza con la Inquisición y en la persecución de la libertad de creer y de pensar, y de manifestar el pensamiento. Una forma de dominio y de poder que perduraría durante los dos siglos siguientes, con el resto de Austrias pero también con los Borbones, pues, a fin de cuentas, Felipe V, contó con el apoyo de la Inquisición y, una vez instaurado como rey, apoyó y protegió dicho tribunal.

Su tesis central es que el abatimiento de España está producido por la falta de libertad de pensamiento y de creencias que, a su vez, es la causa de la decadencia del saber y del buen gusto existente con anterioridad. La degradación del entendimiento en España –afirma– se debe a «la tiranía mental en que han nacido, vivido y envejecido los españoles desde que la nación ganó el ascendiente, sobre los moros; quienes (con vergüenza y dolor digo) eran mucho más tolerantes que ellos» (Blanco White, 2001: 60). El yugo sobre la libertad de creencias y de pensamiento fue tan poderoso que Blanco considera muy difícil reeducar al país y sembrar la semilla del intelecto. «España (con dolor lo repito y con pena lo he creído por mucho tiempo) –dice–, España es incurable. En ella están arraigados los principios más funestos, y enlazados de modo que no hay poder humano que los separe. La ignorancia mantiene a la superstición, y la superstición a la ignorancia. Así seguirá (si Dios por medios extraordinarios no lo remedia) de generación en generación, de siglo en siglo, desmoronándose poco a poco, y destrozándose por sus manos, de cuando en cuando. Medios humanos de sacarla de su degradación profunda no se presentan a la vista. ¡Quiera el cielo falsificar por modos imprevistos profecías tan funestas!» (Blanco White, 2001: 196).

3. EL PROYECTO POLÍTICO DE BLANCO WHITE

Durante los dos últimos siglos, ha predominado una lectura de la obra y de la figura de Blanco White que ha utilizado los excesos retóricos, las inexactitudes históricas, los errores de estrategia e, incluso, las dudas religiosas del autor para estigmatizar y condenar un pensamiento y un proyecto político sin parangón en la España derivada de la crisis de 1808. Si se tiene el cuidado de desbrozar los numerosos escritos y publicaciones, la cantidad de información que, directa o indirectamente, ya sea a través de la edición de los periódicos *Semanario Patriótico* o *El Español*, ya sea a través de sus *Cartas*, procuró y transmitió a sus contemporáneos Blanco White, puede fácilmente percibirse que su empresa personal era de un profundo calado y que destacaba por encima de la de otros. Ciertamente es que en sus escritos late una *hybris* política que, en determinados momentos, le lleva casi a la exasperación, pero también es cierto que su extensa obra sobre la realidad española aparece, con sus luces y sus sombras, inspirada en un ideario y que éste se

expresó en un proyecto político renovador y original para la España de la época. Otra cosa es que los acontecimientos que sucedieron entre 1808 y 1814 no fueron de su agrado ni procuraron la materialización de los ideales más reformistas. Blanco White, como muchos otros de su época, consideró que el fracaso de la «revolución española» supuso también el fracaso de una gran oportunidad histórica para la modernización de la estructura política y social del país y para su inserción en el seno de los movimientos europeos más renovadores.

El ideario político de Blanco White era, sobre todo, un ideario de raíz ilustrada que creía en la poder de la razón, en la capacidad de convencer a partir de argumentos y que se debía luchar contra la superstición, la ignorancia y el fanatismo. El pensamiento y, por ello, el proyecto político de Blanco, tal y como emerge de las páginas de los artículos más importantes publicados en el *Semanario Patriótico* y, sobre todo, en *El Español*, era, como he señalado antes, renovador y reformista. Era, por encima de todo, un ideario que hoy llamaríamos liberal. Moreno Alonso, uno de los representantes más cualificados de la labor de recuperación de la figura de Blanco White en los últimos veinte años, ha afirmado con rotundidad, y no sin razón, que: «En España no se ha dicho hasta ahora –pero no cabe duda de que hay que rendirse ante la evidencia– que don José María Blanco White es el “inventor” del Liberalismo en España. No basta decir que es “uno de los padres”; el otro podría ser su amigo Quintana. Es su inventor: su definidor, su defensor, su introductor, su propagandista. Y esto puede demostrarse objetivamente: por su formación, por su actitud de defensor de la libertad empezando por sí mismo, por sus denuncias y por sus periódicos» (Moreno Alonso, 2002: 17).

La labor periodística de Blanco White, tanto en su vertiente informativa como en su sesgo más crítico, estaba fundada en un ideario que atraviesa el numeroso conjunto de artículos publicados. Este ideario, como afirmé antes, sustenta un proyecto político de clara inspiración liberal. Pues bien, en mi opinión, este proyecto político, en el que se expresa el ideario de Blanco White, está formado por cuatro elementos a cada cual más importante. Éstos son: su intención, las ideas que defiende, el modelo político que propone e inspira sus artículos y la valoración política de las medidas tomadas por los diferentes gobiernos. El análisis conjunto de estos cuatro elementos explica la afirmación recurrente de que José M.^a Blanco White deber ser considerado como uno de los padres del liberalismo español y quien inicia una línea de pensamiento original y distinta y, por supuesto, radicalmente opuesta a la que apadrinaría Menéndez y Pelayo, uno de sus grandes detractores y responsables de que la leyenda negra sobre este autor perdurase tanto tiempo.

La labor educativa: la formación de la opinión pública

No cabe duda de que su objetivo permanente, más allá de las circunstancias y de sus obsesiones cíclicas, fue siempre la realización

de una labor formativa. Su intención fue siempre una intención pedagógica. En efecto, a lo largo de sus años de editor puso todo su empeño en la exposición de ideas y de argumentos que sustentaran su obra reformista. Como vimos, Blanco White consideraba que la causa principal del abatimiento del país era la obcecación, la falta de pulso vital en el entendimiento, el escaso interés por la reflexión y por la crítica del pensamiento tradicional e, incluso, por cualquier saber y, en especial, por las ciencias prácticas, pero también por las letras. En una situación de parálisis intelectual generalizada, era imprescindible reeducar los espíritus. Su misión era, pues, una misión predominantemente educativa.

Aunque la actividad de Blanco White se desplegó en el contexto de la revolución española, en ningún modo, era revolucionario. Por el contrario, era un proyecto gradualista, reformista y mesurado que confiaba en los cambios cualitativos y en la formación cultural de los españoles. En su «Bosquejo de la historia del entendimiento humano en España desde la restauración de la literatura hasta nuestros días», de 1824, Blanco White lo expresará con claridad: «No hay país español que no necesite una reforma completa: completa, digo, no violenta, ni inconsiderada. El remedio se debe aplicar de raíz; pero sin arrancarla. Sin alumbrar los entendimientos, afinar el gusto, y elevar el tono general de la opinión pública, en vano se hacen constituciones y se publican leyes» (Blanco White, 2001: 64). Si se quiere, por tanto, que las reformas constitucionales y jurídicas perduren en un país con los espíritus encorsetados tras siglos de tiranía de la inteligencia, la primera tarea es formativa. Lo que hay que hacer es reeducar y, sobre todo, formar una opinión pública que sustente esas reformas. Los cambios legislativos por sí mismos no garantizan la modernización del país: «esperar que en tanto que un error fundamental, que corrompe todas las facultades, o impulsos del hombre, está carcomiendo a la sociedad, ha de mejorarse ésta por medio de leyes y estatutos que sólo atacan los efectos secundarios del mal original y primitivo; es armar de acero los pies y los brazos, ofreciendo el pecho desnudo al enemigo.

A la vista de estas consideraciones, resulta de sumo interés recordar que uno de los primeros actos en los que Blanco explicita su evolución interior fue precisamente en su discurso sobre Pestalozzi, mencionado al principio. Es decir, un ensayo dedicado a exponer una de las teorías sobre la educación más actuales en ese momento y que representaba los ideales de la Ilustración. Una pedagogía renovadora centrada en la educación de los niños, como si su mismo país no hubiera alcanzado la madurez. Blanco White, pues, pronto se percató de los frutos de una educación vinculada a la naturaleza humana y a la razón: «El método de educación en que se facilita el raciocinio, no puede dañar a los talentos ulteriores, sean cuales fueren, porque todos ellos tienen por principio a la razón, que es invariablemente una misma» (Blanco White, 1971: 153). Con el tiempo, no tendría

más que aplicar estas enseñanzas a su tesis sobre la renovación gradualista del entendimiento.

Los objetivos pedagógicos de Blanco White y su interés por formar una opinión pública liberal que sustente la obra reformadora de las leyes están también explicitados en los textos de sus dos empresas periodísticas más emblemáticas: el *Semanario Patriótico* y *El Español*.

Los conceptos básicos: libertad, igualdad y tolerancia

La clarificación de conceptos proyectándolos sobre problemas y conflictos concretos fue, pues, una de las obsesiones de Blanco White. En particular, hay que señalar tres términos: el de libertad, el de igualdad y el de tolerancia. Insisto en que en el análisis del concepto de libertad, de igualdad y de tolerancia el editor español no sólo muestra un perfecto conocimiento de los debates y teorías de la modernidad, sino que también emerge como uno de los representantes más cualificados del pensamiento liberal en la España de inicios del siglo XIX.

Ya en la edición del *Semanario Patriótico*, Blanco White se preocupó como primera tarea aclarar los conceptos de libertad y de igualdad. Corría el año 1809 y en ese período de indefinición política, previo a la convocatoria de Cortes, era necesario desbrozar los usos espurios de ambos términos y que estaban siendo utilizados interesadamente obstaculizando la obra reformadora. Los conceptos de libertad y de igualdad que eran profusamente utilizados en la revolución española trayendo a colación las experiencias francesas requerían, pues, la atención del análisis y de la precisión terminológica. Son varias las intervenciones de Blanco White en el *Semanario*, a lo largo de 1809, con este objetivo. En ellas, queda, cómo no, bien patente la impronta liberal de su pensamiento.

Blanco, pues, se propone demostrar que la idea de libertad no significa «desorden», ni la de igualdad «anarquía», que ambos conceptos no «son opuestos al gobierno monárquico» y que con estos términos no se trata de repetir los horrores de la revolución francesa. La idea de libertad para nada se identifica, en su significado genuino, con el desorden. «No hay delirio igual al de confundir la libertad con el desorden». Más bien, al contrario, es la tiranía, es decir, la no existencia de libertad la que genera «licencia y desenfreno» (Blanco White, 2001: 77).

En el análisis del concepto «libertad», el liberalismo de Blanco White aparece con nitidez: «La *libertad política* consiste en que una nación sólo esté sujeta a las leyes que de su agrado haya reconocido». Esto afirma en 1809, tan tempranamente en su tarea formativa. Quizás, no es descabellada la idea de la influencia de Rousseau en esa definición: *la libertad como gobierno de las leyes*. Más aún, cuando a continuación afirma que «esta *libertad* general no vive sino a costa de

sacrificios de la libertad de cada uno». Vivir con libertad no significa «vivir más a sus anchas», sino de acuerdo a las leyes.

No parece que en los inicios del liberalismo español haya algún autor que haya definido con tanta claridad qué es y en qué consiste la libertad como gobierno de las leyes, ni que haya diferenciado el gobierno libre del despotismo. La modernidad del pensamiento de Blanco White queda fuera de toda duda y no es tampoco descabellado reivindicar su puesto en la historia del primer liberalismo español. Sus frases rotundas expresan las ideas esenciales de esta doctrina política. La idea de que la libertad es el gobierno de las leyes y éste el respeto de los derechos y la encarnación de la dignidad humana. La libertad no es el desorden, sino el orden de las leyes, el respeto de los derechos y la fijación ordenada de las obligaciones y los deberes:

«La *libertad* no es la exención de obedecer; es el derecho de conservar la dignidad del hombre, obedeciendo; como el despotismo, por el contrario, es el estado de perpetuo abatimiento aun cuando nada quiera mandar el que lo ejerce. Esta es la máxima que debe excitar en ellos esa palabra, que nunca deberá carese de sus bocas. *Gozar libertad* es obedecer solamente a las leyes; *sufrir despotismo* es estar dispuesto a someterse al capricho. La voz de la ley no cesa un solo instante; la voz del despotismo se oye de tiempo en tiempo: aquella es la voz de un padre que no pierde de vista a sus hijos; ésta, la de un señor que, cuando se digna de hablar es para hacer temblar a sus esclavos. En una palabra, los individuos de un pueblo libre están rodeados de perpetuas obligaciones y deberes, al modo que los de una familia numerosa y bien ordenada; mas pueden vivir tranquilos cuando los han satisfecho» (Blanco White, 2001: 80).

El modelo político: el equilibrio y el pragmatismo inglés

La obra pedagógica y formativa de Blanco White está claramente inspirada en la historia y en la experiencia política de Inglaterra, el país de acogida a partir de 1810. Su modelo político es, pues, el modelo inglés de gobierno. Son muchas y constantes las referencias a las bondades de este sistema en sus comentarios y artículos. Cuando desespereado por el Decreto de Fernando VII por el que deroga la obra de las Cortes de Cádiz y, por tanto, se frustra la obra reformadora no deja de insistir en que la única manera de corregir la realidad política española es importar el modelo político inglés y su sistema de libertades. Con claridad, lo afirmará en la «Conclusión» al *El Español*, en su último número: «Un solo medio hay de poner a la nación al nivel que le pertenece entre las demás de Europa: este es, establecer un gobierno fundado en los principios que han elevado a Inglaterra al alto puesto en que se halla –fundado en verdadera libertad religiosa y civil. No hay que engañarse: la una no puede crecer ni arraigarse sin la otra». Pero, Blanco no cree que el nuevo rey ni el partido que sustenta su

«cetro» concedan lo que el rey inglés dio, esto es, «la libertad de profesar la religión que a cada cual dicte su propia conciencia».

Son muchas las ventajas del sistema político inglés y de su traslación a la realidad española. El modelo inglés es ejemplo de equilibrio, de ponderación y de evolución gradual y medida de una sociedad. Blanco White ensalza el equilibrio político de Inglaterra como resultado de un desarrollo que encarna la esencia de lo que debe ser la política, pero, al mismo tiempo, considera que el modelo inglés es resultado de la ejecución de reglas pragmáticas que son seguidas por todas las facciones. Así, en una de las Cartas afirma con rotundidad que las Cortes deben imitarlo «no porque esté en la constitución inglesa, sino porque está fundado en la experiencia de la naturaleza humana» (Blanco White, 1990: 81). No es obra del ingenio de un solo hombre, sino que es resultado de un saber hacer inconsciente residenciado en la cultura y en las actitudes de sus hombres. Blanco White, en este punto, parece olvidar el tormentoso siglo xvii de este país.

El modelo político inglés representa, por encima de todo, la esencia de lo que debe ser la política. Para Blanco White, el mérito y la virtud de la política reside en la capacidad de los agentes para alcanzar consensos y para cumplirlos. La política es el arte de «concordar», y los políticos de ese país han sabido aprender de su propia historia que los acuerdos son imprescindibles para el equilibrio institucional. Por el contrario, la política española de Cádiz, en un momento tan trascendente para España, está dominada por el conflicto de las diversas facciones sin que pueda entreverse una vía de acuerdo y compromiso entre los que llama partidos servil y filosófico.

4. REFLEXIONES FINALES: JOSÉ M.^a BLANCO WHITE, UN ILUSTRADO ESPAÑOL

El propósito principal de estas páginas es la recuperación de la figura y de la obra de José M.^a Blanco White para la historia del pensamiento español. Recientemente, Eduardo Subirats ha escrito que «en el mundo intelectual hispánico el nombre de José María Blanco White es una sonora ausencia» (Subirats, 2003: 241). José María Blanco White era, sobre todo, un ilustrado español en una situación histórica de España a un tiempo dramática y decisiva. Dramática por cuanto el siglo de dominación de la dinastía borbónica se cerraba en un escenario de crisis en todos los frentes –política, social, cultural–. Decisiva por la necesidad de afrontar los profundos cambios que se estaban produciendo en Europa tras la Revolución francesa. En última instancia, las primeras décadas del siglo xix brindaron a las élites españolas una oportunidad para la reforma y para la modernización del país. El fracaso del proyecto reformista, que era defen-

dido por liberales como Blanco White, fue una rémora que ha marcado de forma indeleble los siglos XIX y XX de la historia de España. El fracaso de la revolución española encastilló posiciones de los conservadores y de los liberales, pero, sobre todo, radicalizó la política de los primeros, de los vencedores, quienes no sólo restauraron el poder absoluto del monarca, sino que también iniciaron un espiral de represión que sólo podía conducir a la incomunicación y al enfrentamiento. Conviene recordar la opinión temprana de Blanco White de que la política es «concordar», es decir, dialogar, transigir y consensuar.

Como ilustrado fue un defensor de la libertad individual, de la tolerancia y de la igualdad. En la obra de Blanco White no es difícil encontrar los mimbres necesarios para construir una lectura del autor como defensor de los derechos humanos y de la igualdad. Sus artículos están impregnados de una actitud clara de defensa de la libertad de pensamiento y de creencias y de la libertad de expresión. Instrumentos necesarios para la reforma de las costumbres y para la formación de una opinión pública abierta y libre. La defensa de la idea de libertad y de igualdad es la que llevará a Blanco a justificar la posición de las colonias americanas frente a la metrópoli e, incluso, a reivindicar para ellas también la libertad y la independencia. Precisamente, esta postura acarrió a Blanco no pocos problemas en España además de servir de fundamento de su particular leyenda negra. Blanco previó las consecuencias de la cerrazón peninsular frente a las reivindicaciones de las colonias y ello le llevó a vaticinar la pronta desmembración del viejo imperio hispano y una decadencia que se alargaría durante todo el siglo.

Pocos intelectuales hay como Blanco White que se percatasen de esta ambigüedad y de la urgente necesidad de implantar la tolerancia y la libertad de creencia en España, y, sobre todo, de las nocivas consecuencias de la Ilustración insuficiente. Con la excepción de Goya. Subirats se ha percatado del estrecho vínculo existente entre dos intelectuales de formación ilustrada y de preclara clarivencia. *Cartas de España*, ese retrato costumbrista de la sociedad española de finales del XVIII y principios del XIX, es el correlato de los tapices de Goya. Del mismo modo, sus descripciones del abandono de la familia real, el motín de Aranjuez o de los hechos del 2 de mayo son también el correlato de los cuadros sobre la guerra de la Independencia o de los *Desastres* del pintor aragonés. Ambos pintan un cuadro de decadencia moral, social y política que concluirá con el fin del imperio español. Ambos describen una misma realidad y una misma frustración: la de una España hundida, sin posibilidades de reacción debido a los siglos de falta de desarrollo del entendimiento, de libertad y de respeto de las creencias y de la diferencia cultural. Esto hace que ambos intelectuales sean los representantes más genuinos de la Ilustración española, conscientes de sus luces y de sus sombras.

BIBLIOGRAFÍA

- ARGÜELLES, A. (1970): *La reforma constitucional de Cádiz*, coment. por J. Longares, Iter, Madrid.
- BREÑA, R. (2002): «José María Blanco White y la independencia de América: ¿Una postura pro-americana?», *Historia Constitucional. Revista Electrónica de Historia Constitucional* (<http://hc.rediris.es/tres/articulos/html/01.htm>).
- DOMERGUE, L. (2001): «Blanco White: la hora inglesa (1808-1814)», en A. Gil Novales, eds., *La Revolución liberal*, Ediciones del Orto, Madrid, pp. 179-192.
- ESCUADERO, J. A. (1991): *La abolición de la Inquisición española*, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, J. J. (2003): «La libertad de imprenta en las Cortes y en la Constitución de Cádiz de 1812», *Dereito*, vol. 12, núm. 1, pp. 37-60.
- LLORENS, V. (1979): *Liberales y románticos*, Castalia, Valencia.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, J. (2000): *Constitución y libertad religiosa en España*, prólogo de J. I. Lacasta-Zabalza, Dykinson, Madrid.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1978): *Historia de los heterodoxos españoles*, 2 vols., BAC, Madrid.
- MORÁN ORTÍ, M. (1991): «La formación de las Cortes (1808-1810)», *Ayer. Asociación de historia contemporánea*, 1, pp. 13-36.
- (1992): «Revolución liberal y reforma religiosa en las Cortes de Cádiz», *Revista de las Cortes Generales*, 26, pp. 117-134.
- MORENO ALONSO, M. (1988): «La política americana de las Cortes de Cádiz (Las observaciones críticas de Blanco White)», *Cuadernos hispanoamericanos*, 460, pp. 71-90.
- (1998): *Blanco White. La obsesión de España*, Alfar, Sevilla.
- (2002): *Divina Libertad. La aventura liberal de Don José María Blanco White, 1808-1824*, Alfar, Sevilla.
- PI I MARGALL, Fco. (1982): *La reacción y la revolución*, estudio preliminar y notas de A. Jutglar, Anthropos, Barcelona.
- SÁNCHEZ AGESTA, L. (1974): *Historia del constitucionalismo español*, 3 edic., Instituto de Estudios Políticos, Madrid.
- SECO, C. (1993): «La España de Blanco White», *Archivo Hispalense*, tomo LXXV, núm. 231, pp. 17-30.
- SUBIRATS, E. (2003): *Memoria y exilio*, Madrid, Losada.
- TOMÁS Y VALIENTE, Fco. (1995): «Génesis de la Constitución de 1812. I. De muchas leyes fundamentales a una sola Constitución», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 65, pp. 13-126.
- (1996): *Constitución: Estudios de introducción histórica*, prolog. de B. Clavero, Marcial Pons, Madrid.
- VARELA BRAVO, E. (1988): «Blanco White, la tolerancia y las Cortes de Cádiz», *Cuadernos hispanoamericanos*, 460, pp. 91-104.
- VÉLEZ, R. de (1812): *Preservativo contra la irreligión o Los planes de la Filosofía contra la Religión y el Estado*, Imprenta Brusí, Palma.

Obras de José M.^a Blanco White citadas

- (1971): *Antología de obras en español*, edición, selección, prólogo y notas de V. Llorens, Labor, Barcelona.

- (1972): *Cartas de España*, intr. de V. Llorens, traducción y notas de A. Garnica, Alianza, Madrid.
- (1988): *Autobiografía de Blanco White*, 2.^a edic., edic, trad., introducción y notas de A. Garnica, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- (1989): *Cartas de Inglaterra*, intr. y selección de M. Moreno, Alianza, Madrid.
- (1990): *Cartas de Juan Sintierra, Crítica a las Cortes de Cádiz*, edición de M. Moreno, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- (1993): *Conversaciones americanas y otros escritos sobre España y sus Indias*, edición de M. Moreno, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid.
- (1998): *Obra inglesa de Blanco White*, traducción y prólogo de J. Goytisolo, 1.^a edic. en 1972, Alfaguara, Madrid.
- (1999): *Escritos autobiográficos menores*, edición y traducción de A. Garnica, Universidad de Huelva, Huelva.
- (2001): *Ensayos sobre la intolerancia*, edición a cargo de M. Moreno, Caja San Fernando, Sevilla.